

#innovacion  
#ayudascdti  
#asesoramiento  
#internacionalizacion



# Consulta Preliminar de Mercado Tecnologías Innovadoras para Contrarrestar la Erosión Costera en Playas

## ¿Cómo participar? CPM y pasos siguientes

Anabel Rodriguez Belda  
Jefa de la Oficina de Compra Pública Innovadora  
CDTI



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE HACIENDA



Fondos Europeos

# ¿Qué es una CPM?

- Herramienta de LCSP 9/2017 (art.115,art.70).
- **No vinculante con las etapas posteriores**
- Forma parte del expediente de contratación » principios básicos LCSP
- Se identifica una necesidad tecnológica

# Objeto de la Consulta Preliminar del Mercado (CPM)

- Promover la participación de operadores económicos activos en el mercado para la presentación de propuestas innovadoras destinadas a dar respuestas a unas necesidades de la Administración Pública.
- **A partir de los resultados de la CPM** y de la vigilancia tecnológica, se dispondrá de la información necesaria para definir las especificaciones técnicas que mejoren la definición y alcance de una posible licitación de Compra Pública Precomercial - CPP (excluida LCSP art. 8).

# Convocatoria CPM



## Publicación de consulta preliminar de mercado

Identificador de la consulta **CPM\_PLAYAS**  
Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-03-2025 a las 08:45 horas.



### Órgano de contratación

- **Dirección General del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E**
- Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Perfil del Contratante  
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=yA9cyQaaCRkQK2TffXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

- Cid, 4
- (28001) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +034 915815516
- Correo Electrónico [contratacion@cdti.es](mailto:contratacion@cdti.es)

## Anuncio de consulta

**Objeto de la consulta preliminar: Consulta preliminar de mercado para conocer el grado de desarrollo de tecnologías innovadoras para contrarrestar la erosión costera en playas.**

- Fechas
  - Publicación 24/03/2025
  - Inicio de la consulta 25/03/2025
  - Límite de respuesta 23/05/2025
- Consulta abierta SI
- Motivación de la selección de participantes
- Participantes en la consulta
- Dirección Internet para la presentación
- Información sobre las condiciones o términos de envíos - presentación
  - Las propuestas se enviarán según el modelo incluido como Anexo II de las Bases de la Convocatoria a la siguiente dirección de correo [ocpi@cdti.es](mailto:ocpi@cdti.es). En el asunto del correo se incluirá la referencia: CPM\_PLAYAS
- Idioma de presentación de las respuestas a la consulta CASTELLANO

# Documento de información detallada de la consulta



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN. E.P.E. (CDTI) DE CONVOCATORIA DE LA CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO PARA CONOCER EL GRADO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS PARA CONTRARRESTAR LA EROSIÓN COSTERA EN PLAYAS.**

## ANTECEDENTES

El Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E. (en adelante, CDTI), entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, ha puesto en marcha una iniciativa para fomentar el proceso de compra pública innovadora en la modalidad de contratación precomercial.

Esta iniciativa será llevada a cabo por el CDTI en colaboración con otras Administraciones Públicas, de forma que ambas partes desarrollarán de forma conjunta un proceso de contratación precomercial de servicios de



## ANEXO I

RETO TECNOLÓGICO: DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PARA CONTRARRESTAR LA EROSIÓN COSTERA EN PLAYAS

Contenido	
1. Antecedentes.....	2
2. Descripción del reto tecnológico.....	4
3. Justificación de la necesidad pública.....	5
4. Aspectos específicos a considerar.....	4
5. Escenarios de validación de este validador tecnológico.....	7



## Estudia el Anexo I



## ANEXO II

### FORMULARIO

Nota: Se deben cumplimentar todos los apartados.

#### 1. Datos generales de la solución innovadora

Título	
Acrónimo	
Reto tecnológico o Áreas de Actuación a los que se presenta la propuesta de solución innovadora	



## Para cumplimentar el Anexo II

# Anexo II de la Resolución CPM

**ANEXO II**

**FORMULARIO**

Nota: Se deben cumplimentar todos los apartados.

**1. Datos generales de la solución innovadora**

Título	
Acónimo	
Área tecnológica o Áreas de Actuación a las que se presenta la propuesta de solución innovadora	
Fecha de inicio	
Duración (meses)	

Cofinanciado por la Unión Europea | MINISTERIO DE HACIENDA | Fondos Europeos | CDTI, S.P.A. - C/I, 4 - 28002 Madrid (España) - www.cdti.es | 1 | 27

1. Datos generales de la solución innovadora
2. Requerimientos funcionales
3. Cumplimiento del principio DNSH
4. Características de las entidades proponentes
5. Criterios de Avance
6. Plazos
7. Valoración económica de la solución propuesta
8. Derechos de Propiedad Intelectual /Industrial (DPIs)
9. Marco Regulatorio
10. Declaraciones obligatorias
11. Anexos adicionales



## 1. Datos generales de la solución innovadora

- Duración: Tener en cuenta fases (también en valoración económica)

Título	
Acrónimo	
Reto tecnológico o Areas de Actuación a los que se presenta la propuesta de solución innovadora	
Fecha de inicio	
Duración (meses)	

**IDENTIFICA ÁREAS**



## 2. Requerimientos funcionales

- Especificaciones funcionales
- Necesidades tecnológicas para aplicación
- Estado del arte
- Confidencialidad razonable
- Resultados de I+D generados

Resumen general de la solución innovadora. Especificación funcional.

*(Se debe realizar una descripción de la solución que pueda satisfacer el reto tecnológico planteado desde un enfoque funcional. Máximo 4.000 caracteres).*

Necesidades tecnológicas para la aplicación de la solución.

*(Se deben incluir ejemplos concretos. Máximo 1.000 caracteres).*

ENFOQUE  
FUNCIONAL

ANTECEDENTES  
TECNOLOGÍAS  
ALCANCE



### 3. Cumplimiento del principio DNSH

- **Establecer el ciclo de vida** de la actividad: considerar efectos durante todo el ciclo de vida de la actuación, con afecciones directas e indirectas primarias
- **Cumplir con los 6 objetivos medioambientales:**
  - Mitigación del Cambio Climático
  - Adaptación al cambio climático
  - Utilización y protección sostenible de los recursos hídricos y marinos
  - Transición a una economía circular (prevención y reciclado de residuos)
  - Prevención y control de la contaminación
  - Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

**Reglamento (UE) 2020/852** del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 solicita definir si la actividad va a constituir un perjuicio significativo para el medio ambiente





## 4. Características de las entidades proponentes

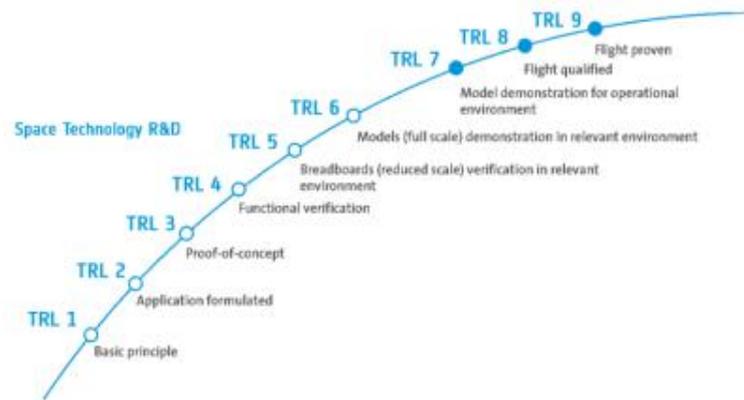
- Importante para definir solvencias y confirmar la no duplicidad de ayudas

## 5. Criterios de Avance

- Saltos TRL. Uso de indicadores y su monitorización

## 6. Plazos

- Identificar con fases y saltos TRL. Importante para calendario y posterior certificación





## 7. Valoración económica de la solución propuesta

- Presupuesto por fases y saltos tecnológicos
- Mínimo el 50% sea I+D (justificar)
- % subcontratación puede limitarse en la licitación

ACTIVIDADES		DESARROLLO		IMPLANTACION		TOTAL
INVERSIONES FIJOS	ACTIVOS					
PERSONAL		HORAS		HORAS		
Titulados universitarios						
No universitarios	Titulados					
MATERIALES						
COLABORACIONES EXTERNAS						
OTROS GASTOS						
TOTAL						



## 8. DPIs

- Derechos de propiedad pre-existentes (proponente/terceros)
- Riesgo infringir DPI
- Generación derechos propiedad intelectual/industrial
- Generación de patentes
- Divulgación científica
- Política gestión DPI

## 9. Marco regulatorio

- Identificar normas, estándares...

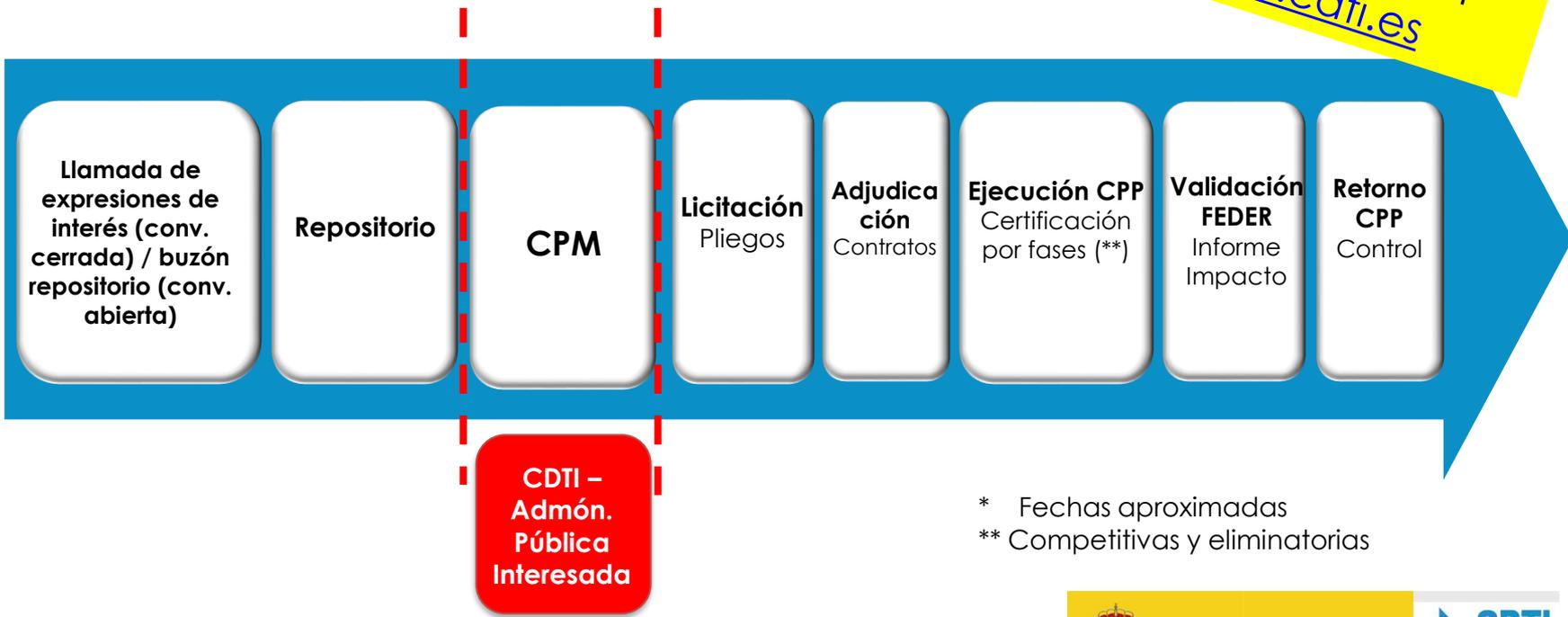
# INFORMACIÓN IMPORTANTE

- ❑ Convocatoria abierta dirigida a cualquier entidad
  - ❑ Posibilidades de propuestas:
    - Varias propuestas, pero 1 versión/propuesta
    - Propuesta conjunta, pero 1 **Anexo II**/representante
    - Todo el reto o parte del reto (vs. todo en licitación)
  - ❑ **No vinculante** ni para CDTI ni para entidad
- ❑ Grupo técnico evaluación:  
CDTI/Administración Pública Usuaría
  - ❑ Reuniones bilaterales a requerimiento del grupo técnico/Petición información adicional
  - ❑ Consultas de interés general:
    - FAQs en la web CDTI
  - ❑ Final: Informe de conclusiones CPM
    - PLACSP
    - Web CDTI

# POSIBLES PASOS SIGUIENTES

Origen de Fondos: FEDER 21-27

Publicaciones de  
cada etapa en  
[www.cdti.es](http://www.cdti.es)



\* Fechas aproximadas  
\*\* Competitivas y eliminatorias

*¡Muchas gracias!*

[ocpi@cdti.es](mailto:ocpi@cdti.es)  
[www.cdti.es](http://www.cdti.es)

+info sobre programas y ayudas CDTI  
para  
proyectos de I+D empresarial e innovación



@CDTI\_innovacion